GS-2026- 011992 **/ ARLOF – GRULO -20.1**

Villavicencio, 31 de julio de 2026

Señor capitán
CARLOS ANDRÉS NAVARRO CRUZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E)
Calle 15 No. 15A – 33 Barrio el Estero
Villavicencio

ASUNTO: Informe Supervisión contrato No. **103-1-200055-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/07/2026	Hasta	31/07/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial bajo radicado GEPOL No. GS-2026-004786-REGI7 del 01/04/2026, el señor Capitán NELSON OSWALDO ULLOA BLANCO, obrando en calidad de ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Meta (E), nombró como supervisor del contrato de arrendamiento al señor Intendente Jefe JOSÉ NEPOMUCENO PÉREZ RODRÍGUEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **Tres (03) informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual del estado colombiano:**

1. Informe de supervisión mes de ABRIL de 2026, periodo comprendido entre el 01/04/2026 al 30/04/2026 (GS-2026-006580-REGI7).

POLICIA NACIONAL - JOSE.PEREZR

2. Informe de supervisión mes de MAYO de 2026, periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026 (GS-2026-008406-REGI7).
3. Informe de supervisión mes de JUNIO de 2026, periodo comprendido entre el 01/06/2026 al 30/06/2026 (GS-2026-010289-REGI7).

Información del Contrato

Contrato No.	**103-1-200055-26**
Objeto del Contrato	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 DE LA POLICÍA NACIONAL.
Contratista	YOHANNA MERCADO HENAO
Representante legal	YOHANNA MERCADO HENAO
Valor inicial del contrato	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($344.500.000,00)
Valor adiciones del contrato	$ 0,00
Valor total del contrato	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($344.500.000,00)
Plazo de ejecución inicial	Del 01 de abril de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31/08/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

POLICIA NACIONAL - JOSE.PEREZR

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- ***Mantenimiento del ascensor:*** la empresa con la cual la propietaria del edificio tiene el contrato (ENGICORP LIFTS S.A.S), realizó mantenimiento preventivo del ascensor, quedando evidencia mediante Planillas No. 87064 del 01/07/2026 (*actividad: instalación de botón de llamado del piso No. 3*), No. 87081 del 24/07/2026 (*actividad: instalación de integrado para tarjeta*) y No. 86776 del 27/07/2026 (*revista mensual, sin novedad*).

- ***Planta Eléctrica:*** el día 10-JUL-2026 le fueron instaladas dos (02) baterías marca DUNCAN 950 (nuevas) a la planta eléctrica, quedando totalmente operativa.

- ***Aires acondicionados:***

 - ***Mantenimiento Preventivo Mensual:***

 ✓ Vacunación (consultorio y cuarto frío).
 ✓ Oficina Tuberculosis.

 - En el mes de julio le fue realizado extracción y reubicación a las condensadoras de los aires de las dependencias:

 ✓ Área de Procedimientos.
 ✓ Oficina Programa Médico Domiciliario "POMED".
 ✓ Oficina Jurídica.
 ✓ Consultorio No. 9.
 ✓ Consultorio No. 10.

- ***Informe de actividades mantenimiento a instalaciones:*** Fueron realizados varios mantenimientos por el todero que se encuentra dentro del contrato de la Unidad Prestadora de Salud Meta en el contrato con la empresa MARESTER S.A.S; quedando evidencia mediante informe de actividades del periodo comprendido del 01-JUL-2026 a 31-JUL-2026.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Se requiere que las instalaciones a contratar cuenten con al menos <u>espacios propicios</u> para los servicios de:
<table>
<tr><th colspan="3">Resumen de Ambientes</th></tr>
<tr><th colspan="2">Nombre</th><th>Cantidad oficinas</th><th>Puesto de trabajo</th></tr>
<tr><td rowspan="3">CUARTO</td><td>Cuarto de maquinas</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Cuarto de aseo</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Cuarto RACK telemática</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
</table></td><td>SI</td><td>Cumple</td></tr>
</table>

POLICIA NACIONAL - JOSE.PEREZR

ADMINISTRATIVO	Jefatura Regional de Aseguramiento en Salud	1	1
	Jefatura Unidad Prestadora de Salud Meta	1	2
	Área Financiera, Grupo Logístico y movilidad	1	5
	Grupo de contratos	2	8
	Tesorería	1	2
	Presupuesto y contabilidad	1	4
	Central de cuentas	1	7
	Auditorias cuentas y medicas	1	4
	Talento humano	1	3
	Planeación	1	3
	Asesoría jurídica	1	4
	Central de citas	2	5
	Garantía y calidad	1	2
	Estadístico	1	2
	Grupo NAI	1	2
	Alto costo	1	2
	Promoción y prevención	1	4
	Auditorio	1	1
	Telemática	1	2

ASISTENCIAL	CONSULTA DE HTA, PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL	1	4
	CONSULTA DE DIABETES Y MEDICINA GENERAL	1	1
	CONSULTA MAIS Y MEDICINA GENERAL	1	1
	CONSULTA DE OSTEPOROSIS Y MEDICINA GENERAL	1	1
	CONSULTA DE CYD, CPN, MEDICO Y ENFERMERIA	1	1
	CONSULTA DE JOVEN SANO Y MEDICINA GENERAL	1	1
	MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1
	NEBULIZACIONES	1	1
	MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1
	MEDICINA GENERAL Y LIBRE EN LA TARDE	1	1
	MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1
	RUTA MATERNA	1	1
	PROCEDIMIENTOS	1	1
	ODONTOLOGIA CON 3 UNIDADES	1	1
	ESTERILIZACION	1	1
	GINECOLOGIA Y ENFERMERIA PYP	1	1
	PEDIATRIA Y ORTOPEDIA	1	1
	MEDICINA INTERNA TODO EL DIA	1	1
	TRABAJO SOCIAL Y PSIQUIATRIA	1	1
	PSICOLOGIA TODO EL DIA	1	1
	OPTOMETRIA TODO EL DIA	1	1
	PSICOLOGIA AUDIOLOGIA	1	1
	COORDINACION ENFERMERIA SALUD MENTAL, PYP	1	1
	JEFE GASIS- ESPAB - COORDINACION MEDICA	1	1
	LABORATORIO CLINICO	1	2
	VACUNACION	1	2
	AREA DE REHABILITACION	1	4
	SALA DE LACTANCIA	1	1

2	El inmueble tiene habilitado los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, energía, servicio de recolección de basuras) cuyo pago será a cargo del arrendatario. **Nota:** el servicio de acueducto debe contar con sus respectivos contadores o registros.	SI	Cumple
3	El inmueble se encuentra a paz y salvo por conceptos de servicios públicos, en el momento de la entrega por parte del Arrendador.	SI	Cumple

POLICIA NACIONAL - JOSE.PEREZR

4	El inmueble cuenta, en todas sus áreas, con toma corrientes y puntos de red que permitan adaptar los consultorios, depósitos y oficinas.	SI	Cumple
5	Todas las áreas destinadas para oficinas, consultorios, laboratorios, baños, archivos y depósitos cuentan con su respectiva puerta y su correspondiente llave de seguridad.	SI	Las puertas de los baños no cuentan con llaves
6	El arrendador deberá una vez adjudicado el contrato establecer el plan de mantenimiento preventivo a instalaciones, equipos y demás elementos dispuestos para el servicio de la Unidad Prestadora en Salud Meta y Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, indicando claramente la periodicidad, forma de atención solicitudes ordinarias y contingencias, y las especificaciones técnicas de mantenimiento para establecimientos de salud de acuerdo con la normatividad legal y técnica vigente. Las necesidades de mantenimiento correctivo (goteras, fugas de agua, problemas de plomería, pisos, cerraduras, problemas eléctricos) que surjan de manera imprevista serán comunicadas formalmente al contratista quien en un plazo no mayor a dos (2) días deberá subsanarlas a satisfacción del arrendatario. El plan de mantenimiento deberá establecer las fechas, periodicidad y horarios, los cuales no deben interferir en las actividades administrativas y asistenciales y la periodicidad de los mantenimientos preventivos, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios. La periodicidad dispuesta en el plan de mantenimiento deberá está acorde a lo dispuesto en la ley, reglamentos y fabricante. El plan de mantenimiento deberá ser aprobado por el supervisor de contrato. El alcance técnico y económico corresponde a las necesidades que se hagan necesarias, siempre aclarando que sean en materia estructural; de igual forma el objeto del contrato es de arrendamiento para una entidad prestadora de salud, la cual está sujeta a lineamientos normativos en materia de salud.	SI	En Proceso
7	El arrendatario deberá una vez adjudicado el contrato según lo establecido en la directiva presidencial No. 02 de diciembre del 2015 "*Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua*" establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía; como también, el DECRETO PRESIDENCIAL No. 0199 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO del 20 de febrero de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. El inmueble cuenta con sistema de ahorro, dispositivos de bajo consumo de agua, de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso de cambio de los mismos. Requisito (presentar el plan de acción para esta actividad). En lo posible el bien inmueble, deberá contar con un sistema de recolección de aguas lluvias, debidamente separadas, en la red hidrosanitaria, y un tanque de almacenamiento para las mismas. El alcance técnico y económico corresponde a las necesidades que se hagan necesarias, siempre aclarando que sean en materia estructural; de igual forma el objeto del contrato es de arrendamiento para una entidad prestadora de salud, la cual está sujeta a lineamientos normativos en materia de salud.	SI	Cumple
8	El canon del arrendamiento ofrecido incluye gastos de administración, mantenimiento de las instalaciones por la duración del contrato y el Impuesto sobre las ventas IVA.	SI	Cumple
9	El contratista anexo la copia de la Escritura pública del inmueble y certificado de tradición y libertad, de igual forma, indicó que mantendrá los documentos en regla durante la ejecución del contrato.	SI	Cumple
10	Pintura de las instalaciones: El arrendador pintará las instalaciones cuando se haga necesario, incluye la parte interna y externa del edificio.	SI	En Proceso
11	El inmueble debe ser entregado, mediante un inventario con registro fotográfico, el cual no debe presentar ningún problema de daños en carpintería, paredes, plomería, conexiones eléctricas, etc.	SI	En Proceso
12	El arrendador deberá dar continuidad a un nuevo proceso de contratación, a la fecha de vencimiento del término inicial o el de cualquiera de sus prorrogas, bajo los mismos parámetros según los parámetros acordados.	SI	Este contrato tuvo aumento reglamentario de acuerdo al avaluó comercial e IPC vigencia 2026.

POLICIA NACIONAL - JOSE.PEREZR

13	El arrendador se compromete a realizar verificación y mantenimiento preventivo y correctivo (incluyendo materiales, repuestos y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor) a todos los aires acondicionados instalados en el inmueble mediante la contratación de una empresa especializada en mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados con sede en Villavicencio, quien deberá ofrecer una oportunidad de respuesta ante cualquier requerimiento de máximo 2 días. Dicha labor se realizará durante la ejecución del contrato, LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PRESENTAR CRONOGRAMA MENSUAL DE MANTENIMIENTO AL INICIO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. El Arrendatario y la empresa especializada deberá garantizar que no se utilizarán sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución 1652 de 2007, la adquisición de insumos para el mantenimiento de aires acondicionados, se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tales como R407A o R410A, que no causen impactos negativos a la capa de ozono. Requisito (ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos.	SI	En Proceso
14	El arrendador se comprometió a verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor, incluye curso vigente en alturas).	SI	Cumple
15	El inmueble debe contar con una planta eléctrica (incluye operario, mantenimiento y combustible) que permita en los eventos de corte de energía el suministro de energía de todo el inmueble.	SI	Pendiente realizar el cambio del sensor indicador de combustible.
16	El inmueble cuenta con un ascensor (incluye mantenimiento) para uso de personal en condición de discapacidad, adultos mayores y mujeres en estado de embarazo con las normas de seguridad y certificado por la empresa constructora para su funcionamiento, con un tiempo de respuesta no mayor a 30 minutos.	SI	Cumple
17	El arrendador se comprometió a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los pisos tomados en arriendo, tanto en el interior y exterior de las áreas administrativas y asistenciales durante el plazo de ejecución del contrato, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios.	SI	En Proceso
18	Se comprometió a realizar mantenimiento y reposición de luminarias durante la ejecución del contrato, con un tiempo de respuesta no mayor a dos días.	SI	En Proceso
19	El arrendador se comprometió a mantener el inmueble libre de gravámenes, hipotecas, limitaciones o afectaciones de dominio, medidas cautelares o títulos de tenencia.	SI	Cumple
20	El arrendador se comprometió en no generar cobro de prima alguna al arrendatario al momento de la restitución del inmueble.	SI	Cumple
21	El arrendador se comprometió a sostener los precios del canon de arrendamiento durante la ejecución del contrato.	SI	Cumple
22	El arrendador entregará junto con cada factura original, el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato	SI	Cumple
23	El arrendador se compromete, que luego de verificar la lista de chequeo autoevaluación de condiciones de habilitación estándar infraestructura realizar las adecuaciones o cambios necesarios que se requiera para la habilitación de los servicios en salud, las adecuaciones estarán a cargo del representante legal del contrato.	SI	En Proceso
24	El arrendador se comprometió a realizar todas las adecuaciones al inmueble que a petición del supervisor del contrato sean necesarias en cualquier momento, para que cumpla con los requisitos de infraestructura del sistema único de habilitación de acuerdo con los servicios a prestar en la Unidad Médica, antes y durante la ejecución del contrato.	SI	En Proceso

POLICIA NACIONAL - JOSE.PEREZR

25	El arrendador se compromete a suministrar todos los insumos, accesorios, materiales y equipos necesarios para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble. A los elementos de propiedad de la Policía Nacional, el responsable directo de suministrar los insumos, accesorios, materiales y equipos necesario, será la Unidad Prestadora de Salud Meta y/o Regional de Aseguramiento en Salud No. 7.	SI	En Proceso
26	El arrendador realizará la intervención oportuna e inmediata de las eventualidades imprevistas de tipo arquitectónico, hidrosanitario y eléctricos presentadas en el inmueble.	SI	En Proceso
27	El arrendador al momento de subcontratar entidades para realizar las reparaciones locativas, deberá prever que las mismas se encuentren legalmente constituidas, que garanticen los mantenimientos y que el personal cumpla con los requisitos mínimos establecidos por Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	En Proceso
28	El arrendador se comprometió a realizar la devolución de los residuos de luminarias generadas en el inmueble en puntos de post consumo autorizado.	SI	Cumple
29	El arrendador se comprometió a entregar los sitios de almacenamiento intermedio y central de residuos peligrosos y no peligrosos según lo estipulado en la resolución No. 1164/2002 en los puntos 7.2.6.1 y 7.2.6.2 o demás norma que la modifique o sustituya.	SI	Cumple
30	El arrendador se comprometió a realizar un manejo adecuado de los residuos peligrosos (aceites, combustible y lodos) generados por el servicio de mantenimiento del inmueble.	SI	Cumple
31	El arrendador se comprometió a realizar un manejo adecuado de los residuos de construcción en cumplimiento a la resolución No. 541 del 14-12-1994 Min ambiente y al Acuerdo No. 015 de julio 30 de 2010, por el cual se adopta la reglamentación del comparendo ambiental en el municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones".	SI	Cumple
32	El arrendador recibirá y pondrá en práctica las recomendaciones y/o sugerencias entregadas por el grupo asistencial en gestión de riesgo ocupacional y ambiental de la Unidad Prestadora en Salud Meta y de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, referente al servicio de mantenimiento antes, durante y después de la actividad programada.	SI	Cumple
33	El inmueble no tendrá bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	SI	Cumple
34	El inmueble cuenta con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo con los previstos en los artículos 17,22 del decreto No. 2981 del 20 de diciembre del 2013 expedido por el gobierno nacional, o aquella norma que lo modifique adicione o lo sustituya frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo.	SI	Cumple
35	El inmueble tiene plenamente identificado las rutas de evacuación contar con un sistema de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención control de desastres y riesgos ambientales	SI	Cumple
36	El área odontología, incluso el cielo raso se encuentra con pintura epoxica y un mesón de trabajo con punto de agua y cada unidad odontológica debe tener acceso a agua potable, drenaje de agua residual y toma eléctrica.	SI	Cumple
37	El área de esterilización, cuenta con un acceso independiente para recibir material diferente al acceso de entrega, debe tener paredes pintadas con pintura epoxica, guarda escobas en media caña, el área del lavado de material debe ser separado al área de secado, empaque y esterilización.	SI	Cumple
38	El inmueble cuenta con una (1) batería de baño hombre mujer donde se ubican los consultorios, aparte del baño para discapacitados.	SI	Cumple

POLICIA NACIONAL - JOSE.PEREZR

39	El área de laboratorio, rehabilitación (terapia ocupacional, fonoaudiología, audiología) y vacunación (vías respiratorias) cuenta con las especificaciones técnicas establecidas en la comunicación oficial No. GS 2021-098631 DEMET del 12 de octubre de 2021 o por la cual se modifique.	SI	Cumple
40	El arrendador autoriza al arrendatario subarrendar áreas o parte del inmueble, en caso de ser necesario.	SI	Cumple
41	El arrendador garantizará el servicio permanente de parqueadero vigilado las 24 horas para 10 (diez) carros de la Unidad Prestadora de Salud Meta.	SI	Cumple
42	El arrendatario realizará mantenimiento del ducto de escape o extractor de gases y vapores que son generados por las condensadoras y/o motores de los aires acondicionados, con periodicidad de mínimo una vez por año.	En proceso	Teniendo en cuenta la austeridad del gasto, este elemento no se ha vuelto a utilizar
43	El contratista se compromete a hacer llegar el documento de Existencia y Representación Legal correspondiente del inmueble objeto del presente contrato, en el cual se verifique la actualización del estado de la medida cautelar conforme a los soportes allegados respecto del pago adeudado y su posterior paz y salvo	SI	Cumple
44	El arrendador garantizará las condiciones generales de infraestructura del inmueble y realizará el mantenimiento locativo necesario para conservar el bien en adecuado estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato. Las adecuaciones, intervenciones o modificaciones que se requieran para la habilitación, operación o funcionamiento de los servicios de salud, así como aquellas derivadas de auditorías, cambios normativos o requerimientos propios de la prestación del servicio, corresponderán a ambas partes arrendador y arrendatario, de acuerdo a cada responsabilidad, posterior a reunión efectuada.	SI	En Proceso

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Hasta el momento no se han presentado situaciones anormales o de relevancia.
- Aún está pendiente el arreglo del medidor de combustible de la planta eléctrica.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 120 días desde que inició el plazo de ejecución del contrato, faltando 30 días para la ejecución total.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Meta se obliga a pagar el valor del presente contrato al Contratista, por mensualidades vencidas a razón de SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($68.900.000,00) Moneda Legal Colombiana, o su equivalente por fracciones de mes según el caso.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual dentro de los treinta (30) días calendario una vez presentada la factura, certificación de recibido a satisfacción y evaluación del contratista por parte del supervisor, pago de seguridad social, junto con los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Meta y publicadas en el SECOP II, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora en Salud Meta, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, y Unidad Prestadora de Salud Meta, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

POLICIA NACIONAL - JOSE.PEREZR

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$ 344.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 275.600.000,00	80%
Valor total facturado	$ 275.600.000,00	80%
Valor facturado pendiente de pago	$ 68.900.000,00	20%
Valor pagado	$ 206.700.000,00	60%
Valor pendiente de entrega	$ 68.900.000,00	20%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
4	$68.900.000,00	31/07/2026	$68.900.000,00	FE 209	En trámite	- - - - -	En trámite

4.2 Entrada de Bienes

(No aplica)

5. RECOMENDACIONES

- Tener constante comunicación con la representante legal del inmueble.
- Informar oportunamente al representante legal los mantenimientos preventivos y correctivos que son necesarios en la edificación.
- Realizar mensualmente reunión para verificar avances y novedades pendientes y levantar acta de lo actuado e informado.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). Está pendiente el cambio del sensor indicador del nivel de combustible de la planta eléctrica.
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente Jefe JOSÉ NEPOMUCENO PÉREZ RODRÍGUEZ
Supervisor de contrato **No. 103-1-200055-26**
Correo: demet.rase7-log@policia.gov.co
Teléfono: 310 2668447

POLICIA NACIONAL - JOSE.PEREZR

Ciudad y fecha:	Villavicencio, 31 de julio de 2026
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
Tipo de contrato	RECIBIDO UPRES - META 31/07/26

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	103-1-200055-26
Constancia de recibido No.	4
Contratista:	YOHANNA MERCADO HENAO
NIT del contratista:	35.260.916
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 DE LA POLICÍA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 344.500.000,00
Plazo de ejecución:	DEL 01/04/2026 AL 31/08/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones donde actualmente funciona la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 y UPRES Meta, Calle 15 No. 15A – 33 Barrio el Estero
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	S/N
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe JOSÉ NEPOMUCENO PÉREZ RODRÍGUEZ Supervisor de Contrato No. 103-1-200055-26
Fecha de entrega certificada:	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Und	Recurso	Descripción del servicio recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar	Valor a pagar
UPRES META	16	ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 DE LA POLICÍA NACIONAL	$68.900.000,00	$68.900.000,00	$0	$68.900.000,00

Acta de recepción de bienes	No Aplica

POLICIA NACIONAL - JOSE.PEREZR

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 209	24/07/2026	$68.900.000,00	0	$68.900.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$68.900.000,00		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Servicio prestado por la Señora YOHANNA MERCADO HENAO, de acuerdo a las condiciones y/o especificaciones técnicas del contrato, no se presentó inconveniente alguno en la ejecución del mismo durante el mes facturado.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
Se requiere que las instalaciones a contratar cuenten con al menos <u>espacios propicios</u> para los servicios de:
<table>
<tr><th colspan="3">Resumen de Ambientes</th></tr>
<tr><th colspan="2">Nombre</th><th>Cantidad oficinas</th><th>Puesto de trabajo</th></tr>
<tr><td rowspan="3">CUARTO</td><td>Cuarto de maquinas</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Cuarto de aseo</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Cuarto RACK telemática</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td rowspan="17">ADMINISTRATIVO</td><td>Jefatura Regional de Aseguramiento en Salud</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Jefatura Unidad Prestadora de Salud Meta</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Área Financiera, Grupo Logístico y movilidad</td><td>1</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Grupo de contratos</td><td>2</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Tesorería</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y contabilidad</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Central de cuentas</td><td>1</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Auditorias cuentas y medicas</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Talento humano</td><td>1</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Planeación</td><td>1</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Asesoría jurídica</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Central de citas</td><td>2</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Garantía y calidad</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Estadístico</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Grupo NAI</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Alto costo</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Promoción y prevención</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Auditorio</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Telemática</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td rowspan="4">ASISTENCIAL</td><td>CONSULTA DE HTA, PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>CONSULTA DE DIABETES Y MEDICINA GENERAL</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CONSULTA MAIS Y MEDICINA GENERAL</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CONSULTA DE OSTEPOROSIS Y MEDICINA GENERAL</td><td>1</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td>SI</td><td>Cumple</td></tr>
</table>

POLICIA NACIONAL - JOSE.PEREZR

			CONSULTA DE CYD, CPN, MEDICO Y ENFERMERIA	1	1		
			CONSULTA DE JOVEN SANO Y MEDICINA GENERAL	1	1		
			MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1		
			NEBULIZACIONES	1	1		
			MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1		
			MEDICINA GENERAL Y LIBRE EN LA TARDE	1	1		
			MEDICINA GENERAL TODO EL DIA	1	1		
			RUTA MATERNA	1	1		
			PROCEDIMIENTOS	1	1		
			ODONTOLOGIA CON 3 UNIDADES	1	1		
			ESTERILIZACION	1	1		
			GINECOLOGIA Y ENFERMERIA PYP	1	1		
			PEDIATRIA Y ORTOPEDIA	1	1		
			MEDICINA INTERNA TODO EL DIA	1	1		
			TRABAJO SOCIAL Y PSIQUIATRIA	1	1		
			PSICOLOGIA TODO EL DIA	1	1		
			OPTOMETRIA TODO EL DIA	1	1		
			PSICOLOGIA AUDIOLOGIA	1	1		
			COORDINACION ENFERMERIA SALUD MENTAL, PYP	1	1		
			JEFE GASIS- ESPAB - COORDINACION MEDICA	1	1		
			LABORATORIO CLINICO	1	2		
			VACUNACION	1	2		
			AREA DE REHABILITACION	1	4		
			SALA DE LACTANCIA	1	1		
2	El inmueble tiene habilitado los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, energía, servicio de recolección de basuras) cuyo pago será a cargo del arrendatario. **Nota:** el servicio de acueducto debe contar con sus respectivos contadores o registros.					SI	Cumple
3	El inmueble se encuentra a paz y salvo por conceptos de servicios públicos, en el momento de la entrega por parte del Arrendador.					SI	Cumple
4	El inmueble cuenta, en todas sus áreas, con toma corrientes y puntos de red que permitan adaptar los consultorios, depósitos y oficinas.					SI	Cumple
5	Todas las áreas destinadas para oficinas, consultorios, laboratorios, baños, archivos y depósitos cuentan con su respectiva puerta y su correspondiente llave de seguridad.					SI	Las puertas de los baños no cuentan con llaves
6	El arrendador deberá una vez adjudicado el contrato establecer el plan de mantenimiento preventivo a instalaciones, equipos y demás elementos dispuestos para el servicio de la Unidad Prestadora en Salud Meta y Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, indicando claramente la periodicidad, forma de atención solicitudes ordinarias y contingencias, y las especificaciones técnicas de mantenimiento para establecimientos de salud de acuerdo con la normatividad legal y técnica vigente. Las necesidades de mantenimiento correctivo (goteras, fugas de agua, problemas de plomería, pisos, cerraduras, problemas eléctricos) que surjan de manera imprevista serán comunicadas formalmente al contratista quien en un plazo no mayor a dos (2) días deberá subsanarlas a satisfacción del arrendatario. El plan de mantenimiento deberá establecer las fechas, periodicidad y horarios, los cuales no deben interferir en las actividades administrativas y asistenciales y la periodicidad de los mantenimientos preventivos, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios.					SI	En Proceso

POLICIA NACIONAL - JOSE.PEREZR

	La periodicidad dispuesta en el plan de mantenimiento deberá estar acorde a lo dispuesto en la ley, reglamentos y fabricante. El plan de mantenimiento deberá ser aprobado por el supervisor de contrato. El alcance técnico y económico corresponde a las necesidades que se hagan necesarias, siempre aclarando que sean en materia estructural; de igual forma el objeto del contrato es de arrendamiento para una entidad prestadora de salud, la cual está sujeta a lineamientos normativos en materia de salud.		
7	El arrendatario deberá una vez adjudicado el contrato según lo establecido en la directiva presidencial No. 02 de diciembre del 2015 "*Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua*" establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía; como también, el DECRETO PRESIDENCIAL No. 0199 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO del 20 de febrero de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. El inmueble cuenta con sistema de ahorro, dispositivos de bajo consumo de agua, de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso de cambio de los mismos. Requisito (presentar el plan de acción para esta actividad). En lo posible el bien inmueble, deberá contar con un sistema de recolección de aguas lluvias, debidamente separadas, en la red hidrosanitaria, y un tanque de almacenamiento para las mismas. El alcance técnico y económico corresponde a las necesidades que se hagan necesarias, siempre aclarando que sean en materia estructural; de igual forma el objeto del contrato es de arrendamiento para una entidad prestadora de salud, la cual está sujeta a lineamientos normativos en materia de salud.	SI	Cumple
8	El canon del arrendamiento ofrecido incluye gastos de administración, mantenimiento de las instalaciones por la duración del contrato y el Impuesto sobre las ventas IVA.	SI	Cumple
9	El contratista anexo la copia de la Escritura pública del inmueble y certificado de tradición y libertad, de igual forma, indicó que mantendrá los documentos en regla durante la ejecución del contrato.	SI	Cumple
10	Pintura de las instalaciones: El arrendador pintará las instalaciones cuando se haga necesario, incluye la parte interna y externa del edificio.	SI	En Proceso
11	El inmueble debe ser entregado, mediante un inventario con registro fotográfico, el cual no debe presentar ningún problema de daños en carpintería, paredes, plomería, conexiones eléctricas, etc.	SI	En Proceso
12	El arrendador deberá dar continuidad a un nuevo proceso de contratación, a la fecha de vencimiento del término inicial o el de cualquiera de sus prorrogas, bajo los mismos parámetros según los parámetros acordados.	SI	Este contrato tuvo aumento reglamentario de acuerdo al avaluó comercial e IPC vigencia 2026.
13	El arrendador se compromete a realizar verificación y mantenimiento preventivo y correctivo (incluyendo materiales, repuestos y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor) a todos los aires acondicionados instalados en el inmueble mediante la contratación de una empresa especializada en mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados con sede en Villavicencio, quien deberá ofrecer una oportunidad de respuesta ante cualquier requerimiento de máximo 2 días. Dicha labor se realizará durante la ejecución del contrato, LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PRESENTAR CRONOGRAMA MENSUAL DE MANTENIMIENTO AL INICIO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. El Arrendatario y la empresa especializada deberá garantizar que no se utilizarán sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución 1652 de 2007, la adquisición de insumos para el mantenimiento de aires acondicionados, se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tales como R407A o R410A, que no causen impactos negativos a la capa de ozono. Requisito (ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos.	SI	En Proceso

POLICIA NACIONAL - JOSE.PEREZR

14	El arrendador se comprometió a verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor, incluye curso vigente en alturas).	SI	Cumple
15	El inmueble debe contar con una planta eléctrica (incluye operario, mantenimiento y combustible) que permita en los eventos de corte de energía el suministro de energía de todo el inmueble.	SI	Pendiente realizar el cambio del sensor indicador de combustible
16	El inmueble cuenta con un ascensor (incluye mantenimiento) para uso de personal en condición de discapacidad, adultos mayores y mujeres en estado de embarazo con las normas de seguridad y certificado por la empresa constructora para su funcionamiento, con un tiempo de respuesta no mayor a 30 minutos.	SI	Cumple
17	El arrendador se comprometió a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los pisos tomados en arriendo, tanto en el interior y exterior de las áreas administrativas y asistenciales durante el plazo de ejecución del contrato, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios.	SI	En Proceso
18	Se comprometió a realizar mantenimiento y reposición de luminarias durante la ejecución del contrato, con un tiempo de respuesta no mayor a dos días.	SI	En Proceso
19	El arrendador se comprometió a mantener el inmueble libre de gravámenes, hipotecas, limitaciones o afectaciones de dominio, medidas cautelares o títulos de tenencia.	SI	Cumple
20	El arrendador se comprometió en no generar cobro de prima alguna al arrendatario al momento de la restitución del inmueble.	SI	Cumple
21	El arrendador se comprometió a sostener los precios del canon de arrendamiento durante la ejecución del contrato.	SI	Cumple
22	El arrendador entregará junto con cada factura original, el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato	SI	Cumple
23	El arrendador se compromete, que luego de verificar la lista de chequeo autoevaluación de condiciones de habilitación estándar infraestructura realizar las adecuaciones o cambios necesarios que se requiera para la habilitación de los servicios en salud, las adecuaciones estarán a cargo del representante legal del contrato.	SI	En Proceso
24	El arrendador se comprometió a realizar todas las adecuaciones al inmueble que a petición del supervisor del contrato sean necesarias en cualquier momento, para que cumpla con los requisitos de infraestructura del sistema único de habilitación de acuerdo con los servicios a prestar en la Unidad Médica, antes y durante la ejecución del contrato.	SI	En Proceso
25	El arrendador se compromete a suministrar todos los insumos, accesorios, materiales y equipos necesarios para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble. A los elementos de propiedad de la Policía Nacional, el responsable directo de suministrar los insumos, accesorios, materiales y equipos necesario, será la Unidad Prestadora de Salud Meta y/o Regional de Aseguramiento en Salud No. 7.	SI	En Proceso
26	El arrendador realizará la intervención oportuna e inmediata de las eventualidades imprevistas de tipo arquitectónico, hidrosanitario y eléctricos presentadas en el inmueble.	SI	En Proceso
27	El arrendador al momento de subcontratar entidades para realizar las reparaciones locativas, deberá prever que las mismas se encuentren legalmente constituidas, que garanticen los mantenimientos y que el personal cumpla con los requisitos mínimos establecidos por Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	En Proceso

POLICIA NACIONAL - JOSE.PEREZR

28	El arrendador se comprometió a realizar la devolución de los residuos de luminarias generadas en el inmueble en puntos de post consumo autorizado.	SI	Cumple
29	El arrendador se comprometió a entregar los sitios de almacenamiento intermedio y central de residuos peligrosos y no peligrosos según lo estipulado en la resolución No. 1164/2002 en los puntos 7.2.6.1 y 7.2.6.2 o demás norma que la modifique o sustituya.	SI	Cumple
30	El arrendador se comprometió a realizar un manejo adecuado de los residuos peligrosos (aceites, combustible y lodos) generados por el servicio de mantenimiento del inmueble.	SI	Cumple
31	El arrendador se comprometió a realizar un manejo adecuado de los residuos de construcción en cumplimiento a la resolución No. 541 del 14-12-1994 Min ambiente y al Acuerdo No. 015 de julio 30 de 2010, por el cual se adopta la reglamentación del comparendo ambiental en el municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones".	SI	Cumple
32	El arrendador recibirá y pondrá en práctica las recomendaciones y/o sugerencias entregadas por el grupo asistencial en gestión de riesgo ocupacional y ambiental de la Unidad Prestadora en Salud Meta y de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, referente al servicio de mantenimiento antes, durante y después de la actividad programada.	SI	Cumple
33	El inmueble no tendrá bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	SI	Cumple
34	El inmueble cuenta con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo con los previstos en los artículos 17,22 del decreto No. 2981 del 20 de diciembre del 2013 expedido por el gobierno nacional, o aquella norma que lo modifique adicione o lo sustituya frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo.	SI	Cumple
35	El inmueble tiene plenamente identificado las rutas de evacuación contar con un sistema de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención control de desastres y riesgos ambientales	SI	Cumple
36	El área odontología, incluso el cielo raso se encuentra con pintura epóxica y un mesón de trabajo con punto de agua y cada unidad odontológica debe tener acceso a agua potable, drenaje de agua residual y toma eléctrica.	SI	Cumple
37	El área de esterilización, cuenta con un acceso independiente para recibir material diferente al acceso de entrega, debe tener paredes pintadas con pintura epóxica, guarda escobas en media caña, el área del lavado de material debe ser separado al área de secado, empaque y esterilización.	SI	Cumple
38	El inmueble cuenta con una (1) batería de baño hombre mujer donde se ubican los consultorios, aparte del baño para discapacitados.	SI	Cumple
39	El área de laboratorio, rehabilitación (terapia ocupacional, fonoaudiología, audiología) y vacunación (vías respiratorias) cuenta con las especificaciones técnicas establecidas en la comunicación oficial No. GS 2021-098631 DEMET del 12 de octubre de 2021 o por la cual se modifique.	SI	Cumple
40	El arrendador autoriza al arrendatario subarrendar áreas o parte del inmueble, en caso de ser necesario.	SI	Cumple
41	El arrendador garantizará el servicio permanente de parqueadero vigilado las 24 horas para 10 (diez) carros de la Unidad Prestadora de Salud Meta.	SI	Cumple
42	El arrendatario realizará mantenimiento del ducto de escape o extractor de gases y vapores que son generados por las condensadoras y/o motores de los aires acondicionados, con periodicidad de mínimo una vez por año.	En proceso	Teniendo en cuenta la austeridad del gasto, este elemento no se ha vuelto a utilizar

POLICIA NACIONAL - JOSE.PEREZR

43	El contratista se compromete a hacer llegar el documento de Existencia y Representación Legal correspondiente del inmueble objeto del presente contrato, en el cual se verifique la actualización del estado de la medida cautelar conforme a los soportes allegados respecto del pago adeudado y su posterior paz y salvo	SI	Cumple
44	El arrendador garantizará las condiciones generales de infraestructura del inmueble y realizará el mantenimiento locativo necesario para conservar el bien en adecuado estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato. Las adecuaciones, intervenciones o modificaciones que se requieran para la habilitación, operación o funcionamiento de los servicios de salud, así como aquellas derivadas de auditorías, cambios normativos o requerimientos propios de la prestación del servicio, corresponderán a ambas partes arrendador y arrendatario, de acuerdo a cada responsabilidad, posterior a reunión efectuada.	SI	En Proceso

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente Jefe **JOSÉ NEPOMUCENO PÉREZ RODRÍGUEZ**
Supervisor del contrato No. 103-1-200055-26

POLICIA NACIONAL - JOSE.PEREZR

Espacio para
Logo Corporativo

YOHANNA MERCADO HENAO
NIT 35.260.916-3
CONJ ALDEA LA AURORA CA A 18
Tel: (608) 3108223773
Villavicencio - Colombia
airamanaid1969@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 209

Señores	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META		
NIT	901.361.398-2	**Teléfono**	(57) 3108689716
Dirección	Cl Av Maracos 15 N 15 A 33	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/07/2026, 13:33
Expedición	24/07/2026, 13:33
Vencimiento	24/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ARRIENDO PROPIEDAD CLL 15 N 15A-33 AV. MARACOS DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2026	1.00	68,900,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Sesenta y ocho millones novecientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - ConsignaciÃ³n $ 68,900,000.00

Total Bruto	57,899,159.66
IVA 19%	11,000,840.34
Total a Pagar	**68,900,000.00**

Observaciones:
#$16-01-02-054;103-1-200055-26;nepom.perez@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este titulo - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764103775344 aprobado en 20251227 prefijo FE desde el número 201 al 300 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Tarifa
CUFE: ebbccce51e2ec47e8f9a5225921edd7d7c7220804dbd40e5b566d9cb669de322eb986a1bc912028f44bb2b6e0a376993

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

POLICIA NACIONAL - JOSE.PEREZR

Diana María Bello Romero
Contadora Publica
Fundación Universitaria San Martín

La suscrita Contadora Pública

CERTIFICA

Que la señora ***YOHANNA MERCADO HENAO*** identificada con cédula de ciudadanía *No 35.260.916* se encuentra al día con el pago de seguridad social y parafiscales del mes de julio de 2026 a nombre propio.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Anexo fotocopia de tarjeta profesional.

Atentamente,

Diana María Bello Romero
Contadora Pública
Tarjeta profesional N° 199126-T
Fundación Universitaria San Martin
cc 40333738 de Villavicencio

Dirección: Calle 6 No 37 - 47 Villavicencio – Meta - Celular 310 483 78 88 - email: dbello.r23@gmail.com

POLICIA NACIONAL - JOSE.PEREZR

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	35260916	YOHANNA MERCADO HENAO	Condominio Aldea de la Aurora Casa A 18	6648604	johanna.mercado@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93795858	24/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$2.124.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	900.000	0		0		0	0	0	0	900.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.152.000	0	0	36.000	36.000	0	0		1.224.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	900.000	900.000
Pensión	1	1.224.000	1.224.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	2.124.000	2.124.000

POLICIA NACIONAL - JOSE PEREZ R

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	35260916	YOHANNA MERCADO HENAO	Condominio Aldea de la Aurora Casa A 18	6648604	johanna.mercado@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93795858	24/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$2.124.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 35260916	MERCADO HENAO YOHANNA	3	0			N																	230301	7.200.000	30	1.152.000	0	0	36.000	36.000	EPS002	7.200.000	30	900.000		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

POLICIA NACIONAL - JOSE PEREZR

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VILLAVICENCIO,
META,
COLOMBIA,
A quien interese

28/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor YOHANNA MERCADO HENAO** con **Cédula de Ciudadanía** número **35260916**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488402264862**
Fecha de apertura	**14/11/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLICIA NACIONAL - JOSE.PEREZR